

Seguiren las are- } En vista de lo manifestado por el Sr. D. Nicolas Rivas
nas q. se mudican } Peralta Jurado Comisario de la Real Guerra mayor de El Pu
der de la Pta nueva } fia del deposito grande de Arsenales q. se reconoce, procedido de
la el viento de Almagro } rymondad, desde el sitio de la Puerta nueva, hasta el viento
de Almagro, por mudicando al mismo cauce por la mucha
que cahen al al transito de las Jentes, interceptando esto
por los levantes de aquella = Acuerda seguir en eno-
toros, e impedimento de dho sitio, vana la direccion de las
Cavalleros Comisarios del referido Vaso, practicando para
ello quantas diligencias judiciales y extra judiciales
tengan por conveniente.

Seguande la orde } El Señor D. Nicolas Rivas Peralta Jurado, dio cuenta
nauzadeno com } se que el Carbon que conducen algunos Arrieros particu
prax carbon p. } lare para el suxido por mayor del Comun, se compra con
revender } destino al Abasto de por menor eno-
por la alteracion de precio que toma con este motivo, e lo q.
sirve adho Conductores, para no acomodarse con el regular
que ofrecen los Compradores, quienes se que ran de esta ir-
gularidad; Se hace pries q. esta Ciudad tome provida
en el asunto. El Sr. D. Gregorio Carrascosa tambien
Jurado Comisario encargado de el, manifesto que dho Can-
bon comprado para el Abasto ha sido con su Orden, por la Pen-
sona que es dada de su Com. en las criticas circunstancias
de no haberlo para su suxido, y en las otras y ocaciones de